

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMBO MISSIONS**

A partir del once (12) de noviembre hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2020, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. realizará la actividad que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio colombiano y denominada “**Jumbo Missions**”.

### **I. Medios de difusión:**

Pauta digital de las redes sociales de la marca y por medio de la fan page de Facebook de Jumbo, a la cual se puede ingresar a través del siguiente enlace: <https://es-la.facebook.com/ChocolatesJumbo/>, en la página de Instagram de Chocolates Jumbo @chocolates\_jumbo y la página web <https://chocolatesjumbo.com/gaming>, en donde se podrán consultar los términos y condiciones de la actividad.

### **II. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que se encuentren en el territorio colombiano y que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos:

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad Wunderman Thompson S.A.S y Ariadna S.A.S intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

### **III. Productos que participan en la actividad promocional:**

Participan en la presente actividad promocional todas las referencias de la marca Jumbo que se describen a continuación:

- Jumbo Maní 100 gr
- Jumbo Maní 40 gr

- Jumbo Maní 18 gr
- Jumbo mix 60 gr
- Jumbo Dots 30 gr
- Jumbo Flow blanca 48 gr
- Jumbo Flow leche 48 gr
- Jumbo Flow blanca 48 gr
- Jumbo Flow leche 48 gr
- Jumbo Flow blanca 18gr
- Jumbo Flow leche 18 gr
- Jumbo Kremaní 40 gr
- Jumbo bites 40 gr
- Jumbo almendra 100 gr
- Jumbo Chokoco 100 gr
- Jumbo cracker caramelo 200gr
- Jumbo pistacho 200 gr
- Jumbo nueces deluxe 200 gr

#### IV. **Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán realizar compras de cualquiera de las referencias participantes de Jumbo mencionadas en el numeral anterior del presente documento, tener el empaque correspondiente e inscribir el lote, fecha y hora del empaque en [www.chocolatesjumbo.com/gaming](http://www.chocolatesjumbo.com/gaming). Será indispensable además guardar el empaque para presentarlo al momento de reclamar los premios si resultase como posible ganador en alguno de los juegos. En caso de no presentar el empaque, el participante no podrá resultar ganador.

Las fechas de inscripción a los juegos será del 12 al 20 de noviembre del 2020, el primer torneo se realizará el 21 de noviembre del 2020, la semifinal el 28 de noviembre y la final del 29 de noviembre de 2020.

- Para inscribir los empaques en la página web, los consumidores deberán ingresar a <https://chocolatesjumbo.com/gaming> diligenciar un formulario donde debe registrar su nombre y apellido, su número de cédula, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico, teléfono y usuario de Instagram o Facebook. Posteriormente, aparecerá el espacio en donde deberán indicar el lote, fecha y hora del empaque (solo se aceptan lotes del año 2020) cuales se encuentran en el lateral o parte superior del producto. Cada participante deberá elegir en cuál de los dos torneos quiere participar: 1. Fortnite y 2. Clash Royal desde la página web, una vez seleccionado el sistema le pedirá autenticación de la cuenta y será redireccionado a la página del juego.

Un participante puede participar solo en uno de los dos torneos, no es válido que participe en más de un torneo.

Para participar cada participante debe tener en cuenta que para:

- Fortnite podrá usar su dispositivo móvil, computador o consola favorita.
- Clash Royale desde su dispositivo móvil.

Para ser considerados como posibles ganadores cada participante según el juego seleccionado deberá cumplir lo siguiente:

**TORNEO FORTNITE:** Los jugadores inscritos comenzarán el torneo, siendo colocados en un cuadro de eliminación simple (bracket) de manera aleatoria donde jugará una partida contra su rival a la hora designada del partido. Las partidas se jugarán en el juego Battle Royale de Fortnite y la partida estará configurada en modo DUO. Los jugadores de la partida se deberán añadir como amigos dentro del juego e invitar a la partida creada con las opciones descritas en el punto anterior. Una vez ambos estén dentro de la sala, la partida comenzará. Todas las skins están disponibles

Ambos jugadores deben caer en localizaciones opuestas del mapa y comenzar a jugar, evitándose en todo momento. El ganador de la misión se decidirá por el mayor número de muertes dentro de la partida. En caso de empate en el número de muertes, el jugador que más tiempo aguante vivo en la partida será el posible ganador.

Una vez finalizada la partida, se deberá tomar una captura de pantalla del resultado que podrá ser requerida por los administradores de la competición en caso de disputa por alguno de los jugadores de la partida. Ambos jugadores deberán reportar su resultado en la web del juego que se habilita una vez el juego haya terminado para el correcto funcionamiento de la competición. Una vez conocido el resultado e introducido en la web, el jugador ganador avanzará automáticamente de ronda.

El torneo se desarrolla de igual manera hasta llegar a semifinales, donde en vez de jugar una sola partida se jugará al mejor de 3 (es decir, quien gane 2 partidas avanza de ronda) para que sea más competitivo.

- Fechas 28 de noviembre de 2020 será la semifinal y el 29 de noviembre de 2020 la final
- Distribución de premios: Los premios se distribuyen por estricto mérito competitivo
  - 1ero: un PS5 y 6 meses gratis de producto jumbo (182 chocolatinas jumbo)
  - 2ndo: un PS5
  - Desde el 3 al 32 (ambos incluidos): una tarjeta de Digital Goods de valor 10USD.

**TORNEO CLASH ROYALE** Los jugadores inscritos comenzarán el torneo, siendo colocados en un cuadro de eliminación simple (bracket) de manera aleatoria donde jugará una partida contra su rival a la hora designada del partido. Los jugadores de la partida se deberán añadir como amigos dentro del juego, compartiendo su enlace de amigo a través del chat de la partida en la web.

Las partidas se jugarán en modo “Batalla Amistosa”, por lo que el reglamento de partida y el criterio de desempate será el impuesto por el juego para este tipo de partidas. Todas las rondas serán al mejor de 3, a excepción de la semifinal y la final que serán al mejor de 5. Todos los mazos están permitidos, así como también cambiar de mazo entre partidas.

Una vez finalizada la partida, se deberá tomar una captura de pantalla del resultado que podrá ser requerida por los administradores de la competición en caso de disputa por alguno de los jugadores de la partida. Ambos jugadores deberán reportar su resultado en la web para el correcto funcionamiento de la competición.

Una vez conocido el resultado e introducido en la web del juego que se habilita una vez el juego haya terminado, el jugador ganador avanzará automáticamente de ronda.

El torneo se desarrolla de igual manera hasta llegar a semifinales, donde en vez de jugar una sola partida se jugará al mejor de 3 (es decir, quien gane 2 partidas avanza de ronda) para que sea más competitivo.

- Fechas 28 de noviembre de 2020 será la semifinal y el 29 de noviembre la final
- Distribución de Premios: Los premios se distribuyen por estricto mérito competitivo
  - 1ero: un PS5 y 6 meses gratis de producto jumbo (182 chokolatinas jumbo)
  - 2ndo: un PS5
  - Desde el 3 al 32 (ambos incluidos): una tarjeta de Digital Goods para Riot Games de valor 10USD.

Una vez finalizada la actividad, la plataforma arrojará un ranking de los mejores participantes de acuerdo a las misiones cumplidas, estos serán comunicados el día veintinueve (29) de noviembre de 2020 en la final de cada torneo de cada uno de los juegos en las redes sociales de la página de Jumbo y serán contactados a través del correo suministrado al registrarse en donde deberán mandar una foto del empaque en buen estado y en donde se vea de forma nítida el número de lote y código de barra que ingreso al inscribirse para terminar de validar el proceso y confirmar que es posible ganador y entregarle este mismo empaque a la entidad logística que llevará el premio quien validara los datos del mismo. En total se premiarán a 64 posibles ganadores (32 por plataforma) los que ocupen las posiciones del ranking del puesto 1 al 32 para cada una de las dos plataformas de juego.

Si durante la verificación de los empaques, el representante de la actividad se da cuenta que estos no corresponden con los ingresados en la página web de la actividad, el participante no podrá ser considerado como ganador, teniendo en cuenta que no cumplió con todos los requisitos aquí establecidos y se premiará a la persona que le sigue en el ranking hasta ajustar los 6 posibles ganadores, dos por plataforma.

Cada participante que sea considerado como posible ganador podrá ser acreedor de máximo un (1) premio durante la vigencia de la actividad.

## **V. Premios que entregará la compañía:**

- **Al primer puesto de cada uno de los dos torneos, la compañía hará entrega de:**
  - Un (1) Play Station 5 modelo 3005718 en color blanco\* (\*Color puede estar sujeto a cambios) con garantía de 12 meses por daños de fábrica llevando el Play a cualquier punto Sony.
  - Seis (6) meses de producto jumbo gratis (182 chocolatinas) que serán entregadas en 6 tandas cada una de 30 chocolatinas de cualquiera de nuestras referencia Jumbo (excepto helados) por mes.
  - Un (1) bono de consumo por valor de ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos colombianos (\$134.197)
  
- **Al segundo puesto de cada uno de los dos torneos, la compañía hará entrega de:**
  - Un (1) Play Station modelo 3005718 en color blanco\* (\*Color puede estar sujeto a cambios) con garantía de 12 meses por daños de fábrica llevando el Play a cualquier punto Sony.
  - Un bono de consumo por valor de ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y tres pesos colombianos (\$126.943)

A los 30 participantes que le siguen en el ranking del puesto 3 (inclusive) al 32 (inclusive) de cada una de las plataformas, la compañía les entregará un kit de \$10 USD en créditos dentro de las plataformas de juego Fortnite y Clash Royal los cuales serán entregados con códigos digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía hará entrega de los siguientes premios:

- Cuatro (4) Play Station 5
- Dos (2) beneficios consistentes en seis (6) meses de chocolatinas
- Sesenta (60) kits de \$10 USD en créditos de las plataformas anteriormente mencionadas
- Dos (2) bonos de consumo por valor de ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos colombianos (\$134.197)
- Dos (2) bonos de consumo por valor de ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y tres pesos colombianos (\$126.943)

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/o ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se

responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

En caso de presentarse algún daño en los premios durante la entrega de los mismos, el posible ganador debe realizar el reclamo correspondiente al operador (Wunderman Thompson co), para daños diferentes a la entrega de los premios, el ganador debe comunicarse directamente con el fabricante para hacer la debida reclamación, cada producto cuenta con garantía de fábrica correspondiente.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrán modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

Todo ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios cuando se cumplan las condiciones para ello.

## **VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios**

Una vez se hayan publicado los ranking top 32 de cada una de las 2 plataformas de juegos (Fortnite Clash y Royal) se contactará a cada uno de los participantes a través del correo electrónico registrado para la actividad en donde deberán mandar una foto en buen estado del producto Jumbo con el cual registro su número de lote y código de barras para hacer la verificación de que este corresponde al mismo del registro.

Los posibles ganadores deberán hacer el envío de las fotos de los empaques en un plazo de tres (3) días hábiles, pasado este tiempo se descalificará y se tomará el ganador subsidiario que le sigue según el ranking.

Confirmados los ganadores, se les solicitará los datos a los ganadores del 1er y 2do puesto para hacer el envío del Play Station 5 en un plazo de cinco (10) días hábiles para el envío en ciudades principales y diez (15) días hábiles para ciudades intermedias.

Para envío del kit de \$10 USD se les hará a través de cada una de los juegos (Fortnite y Clash Royal) con los usuarios registrados en cada una ellas en un plazo de tres (3) días hábiles después de verificar y publicar los posibles ganadores.

## VII. Acta de entrega de premio

Todo ganador, independiente del premio que haya ganado, deberá firmar un acta que certifica la entrega y su recibo a satisfacción del premio o planilla según el caso, además deberá suministrar una fotocopia de su cédula de ciudadanía y exhibir dicho documento en original. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el posible ganador no podrá recibir su premio y, por tanto, no podrá ser considerado como ganador.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a esta. La Compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

## VIII. Indemnidad

Los participantes mantendrán indemne a Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., contra toda reclamación, demanda o acción legal que pueda surgir por la infracción a derechos de propiedad intelectual de terceros, daños, lesiones o perjuicios de cualquier índole, ocasionados a terceros, y que se den con ocasión de la presente actividad promocional, incluyendo dentro de este concepto los honorarios de abogados, gastos del proceso y cualquier eventual condena que se llegue a producir en contra de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.

### I. Autorización tratamiento de datos personales

El usuario autoriza a **Grupo Nutresa S.A.**, sus filiales, **Wunderman Thompson S.A.S** y **Ariadna SAS** (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de La actividad Promocional **Jumbo Halloween Missions** (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales del **Grupo Nutresa S.A.**

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información llame gratis a la línea telefónica 018000522121.

#### **VARIOS:**

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.** no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, los participantes y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a **Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.**
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. es el titular de la página Web [www.chocolatesjumbo.com](http://www.chocolatesjumbo.com), la página de Facebook [www.facebook.com/chocolatesjumbo](http://www.facebook.com/chocolatesjumbo) y el perfil de Twitter [@jumbochocolates](https://twitter.com/jumbochocolates) y cuenta de instagram [https://www.instagram.com/chocolates\\_jumbo/](https://www.instagram.com/chocolates_jumbo/) . Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000522121. Las presentes condiciones de utilización de la página Web, junto con aquéllas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en los sitios anteriormente mencionados de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.** se reserva el derecho de eliminar del sitio o redes sociales cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que se difundan en la presente actividad, están protegidos a favor de **Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.**, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o



distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, **Compañía Nacional de Chocolates** S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.